



# TRÁFICO ILÍCITO DE TABACO



Dr. Francisco Javier Moreno Oliver  
[www.franciscojaviermoreno.com](http://www.franciscojaviermoreno.com)

## PALABRAS CLAVE / KEY WORDS

Tabaco / Falsificación / Blancos ilícitos / Delincuencia organizada / Terrorismo.  
Tobacco / Counterfeiting / Illicit whites / Organised crime / Terrorism.

## RESUMEN / ABSTRACT

El tráfico ilícito de tabaco es una actividad criminal que abastece un mercado negro cuya demanda es creciente. El tabaco de contrabando supone para sus consumidores un sustancial ahorro a pesar de que el producto adquirido en ocasiones no reúne las condiciones sanitarias y de calidad establecidas. Se trata de una actividad ilegal que conlleva perjuicios económicos, laborales y de salud pública.

Illicit tobacco trafficking is a criminal activity that supplies a black market whose demand is growing. Smuggled tobacco represents substantial savings for its consumers despite the fact that the product purchased sometimes does not meet the established sanitary and quality conditions. It is an illegal activity that entails economic, labor and public health damages.



## INTRODUCCIÓN

El contrabando de tabaco es una actividad criminal altamente lucrativa realizada por organizaciones criminales que operan de forma conjunta acotando sus ámbitos de acción ilícita.

Se trata de una actividad internacional en la que intervienen mafias de diferentes países. Es una acción ilegal que implica pocos riesgos atendiendo a las legislaciones vigentes y a la impunidad existente en determinadas zonas geográficas.

Diferentes investigaciones policiales demuestran que hay un vínculo entre el contrabando de tabaco y la financiación de ciertas organizaciones terroristas.

Para algunos países, como España, el contrabando de tabaco supone una pérdida sustancial de aranceles, teniendo en cuenta que aproximadamente el 80 % del precio de este producto son impuestos. Las labores del tabaco clandestinas suponen un significativo peligro para la salud pública.

En España, la venta de cigarrillos en establecimientos autorizados ha disminuido prácticamente a la mitad, dato que no es debido a una mengua del consumo, que aún es escasa, la causa es provocada por el mercado negro de dicho producto, donde los fumadores encuentran un importante ahorro económico. Cabe destacar que este fenómeno está provocando una relevante pérdida de puestos de trabajo en el sector de la industria del tabaco.

En el Levante y la zona sur de España es donde se centra el mayor consumo de tabaco de contrabando. La picadura de liar es uno de los productos que más se mueve en ese mercado ilícito, seguido del tabaco falsificado procedente del continente asiático.

## MAFIAS ESPECIALIZADAS Y GRUPOS TERRORISTAS

En el tráfico ilícito de tabaco los grupos criminales tienen distribuidas sus tareas ilegales por ámbitos de especialización.

En primer lugar, existen los encargados de fabricar las diferentes variedades de tabaco, bien sea falsificado, *illicit whites*, o elaborado clandestinamente al margen de los requisitos legales y sanitarios establecidos en esta materia. Un segundo eslabón son los importadores y mayoristas, encargados del transporte y almacenaje clandestino de la mercancía y, por último, los minoristas que a diferentes escalas se encargan de su distribución y venta.

Las principales mafias del tráfico ilícito del tabaco son la mafia china, italiana, rusa y el conglomerado de grupos criminales que operan en el Sahel. En menor escala destacan los contrabandistas de Polonia, Ucrania, Rumanía y Bulgaria.

Paralelamente a los grupos de delincuencia organizada citados, hay que añadir en esta actividad ilícita la vinculación de grupos terroristas con fines de financiación.



Existen datos policiales que demuestran que en un pasado la organización terrorista ETA y el ejército republicano irlandés (IRA) estuvieron vinculados en dicho contrabando. Actualmente, cabe añadir a esta actividad criminal los grupos terroristas ISIS o DAESH, Hezbolá, el partido de los trabajadores del Kurdistan (PKK) y Al Qaeda del Magreb Islámico (AQMI), como principales a destacar<sup>1</sup>.

Finalmente, hay que añadir las BACRIM, dedicadas a las labores del tabaco furtivo y al «matuteo», es decir, a la compra, a baja escala, de tabaco en puertos francos para su posterior venta.

### SUCEDÁNEOS Y FALSIFICACIONES DE TABACO

El tabaco es un producto agrícola procesado a partir de las hojas de *Nicotiana tabacum*. Existen cuatro variedades: havanesis, brasilensis, virgínica y purpúrea, que son utilizadas para la elaboración de puros, cigarrillos y picadura.

Con la finalidad de disminuir costes y poder introducir en el mercado negro tabacos a bajo precio, las organizaciones criminales dedicadas al tráfico ilícito de esta mercancía elaboran sucedáneos que son vendidos como tabaco.

Para ello emplean tabaco normalmente homogeneizado o reconstituido, obtenido por aglomeración de escamillas procedentes de hojas, de residuos o de polvo de tabaco, originarios normalmente de los desechos de la industria taba-

calera, además, también emplean tabaco sin desvenar o bien, la reutilización de tabaco caducado, plantas de tabaco de mala calidad u hojas procedentes de la cosecha destinada al abono de cultivo.

Este tabaco es mezclado, en diferentes porcentajes, normalmente al 50 %, con otras plantas para aumentar el volumen de producción. Para ello suelen añadir hojas de solanáceas, de palán-palán (*Nicotiana glauca*), lechuga escarola (*Lactuca scariola*), alfalfa (*Medicago sativa*) o de papaya (*Carica papaya*), entre otras.

Las citadas hojas, para que tengan aroma de tabaco, las suelen macerar en diferentes preparados químicos, el más habitual es una mezcla a disímiles proporciones de tintura de valeriana, aldehído butírico, éter nitroso, tintura de vainilla, alcohol y agua<sup>2</sup>.

En el caso del tabaco de mala calidad, sus hojas las suelen lavar con agua y prensar repetidas veces, para ser sumergidas posteriormente en una infusión de tallos y nervios de tabaco habano auténtico para que adquiera su aroma.

En el caso de las hojas de tabaco que se han secado excesivamente estas son fumigadas con glicerina para simular la textura deseada.

Una vez tratado el tabaco, así como las hojas de las otras plantas, proceden al secado, triturado y mezclado para su comercialización, bien sea en cigarrillos o picadura.



Para ello, dichas mafias poseen trituradoras de hoja, básculas de pesado, zonas de envasado y maquinaria industrial para liar los pitillos. En algunas ocasiones, incluso cuentan con planchas de impresión de las marcas más valoradas en el mercado e imprentas para falsificar los diferentes envoltorios que utilizarán para empaquetar de forma mecanizada los sucedáneos de tabaco elaborados.



Es importante destacar que este tipo de producción no tiene ningún tipo de control sanitario y que se usan productos químicos y plantas nocivas para la salud.

## MODUS OPERANDI Y RUTAS

Tanto los grupos de delincuencia organizada como las bandas criminales (BACRIM) dedicadas al tráfico ilícito de tabaco presentan diferentes *modus ope-*

*randi* al respecto, siendo las principales actividades ilícitas<sup>3</sup>:

- **El contrabando:** es decir, la compra o venta de tabaco evadiendo los aranceles.
- **La falsificación:** la fabricación de determinadas marcas de tabacos con el fin de hacerlas parecer como genuinas en su comercialización.
- **La fabricación ilegal:** consiste en la explotación industrial de las labores del tabaco de forma no declarada a las autoridades administrativas.
- **Robos:** se trata del robo de tabaco legal en instalaciones lícitas o durante su transporte. Dicha mercancía luego es vendida en el mercado negro en establecimientos como legal.
- **Las marcas blancas:** también denominadas *illicit whites*. Es tabaco de marca blanca cuya producción es legal en el país de origen y que posteriormente es vendido de manera ilícita en otro país.

Los puertos de Barcelona, Valencia, Algeciras, Vigo y Bilbao son las principales vías de entrada del tabaco ilegal en España, utilizando contenedores marítimos procedentes mayoritariamente del sur de China y Bielorrusia, además de Vietnam, Indonesia, Sahel, Mauritania, Marruecos y Emiratos Árabes Unidos.

De los países asiáticos y, especialmente de China, procede el tabaco falsificado, y de Bielorrusia, Emiratos Árabes Unidos y del norte de África, el tabaco *illicit whites*.



Los contenedores del transporte aéreo, en ferrocarril o mediante camiones es otra de las vías de entrada de dicho contrabando, aunque en menor frecuencia.

Hay que destacar también la entrada masiva de tabaco de contrabando a España realizada desde Gibraltar<sup>4</sup>, donde grupos organizados de porteadores, conocidos como *collas*, abren agujeros en la verja del Peñón, concretamente por la zona del recinto ferial de la Línea de la Concepción y, por las noches, transportan el tabaco en *scooters* desde el interior de Gibraltar a las *guarderías*, es decir, los almacenes clandestinos o pisos francos de la citada población gaditana donde ocultan la mercancía. En cada viaje suelen llevar en la moto unos cien cartones de tabaco mediante una mochila a la espalda y cajas colocadas entre las piernas. En ocasiones también utilizan como medio de transporte embarcaciones que descargan en la costa las cajas de tabaco traídas desde el peñón de Gibraltar. El contrabando de los *matuteros* supone otra modalidad de contrabando de tabaco de la Línea de la Concepción, esta consiste en pasar por la frontera de Gibraltar tabaco escondido en vehículos o realizando repetidos viajes andando durante el día, en este caso, cruzando por la frontera para pasar un cartón de tabaco, cantidad permitida por persona entre Gibraltar y España. Para evitar sospechas, en cada jornada, utilizan diferentes *matu-*

*teros* para los pases por la aduana.

El tabaco de contrabando de Gibraltar procede habitualmente de Suiza, Bélgica, Luxemburgo o Grecia, que es enviado a Inglaterra y posteriormente trasladado al istmo del Peñón.

En el Campo de Gibraltar, hay una estrecha relación entre las mafias dedicadas al tráfico de hachís y de tabaco.

Otro punto de entrada de tabaco de contrabando es Galicia<sup>5</sup>, los traficantes de tabaco conocidos como los *homos del fumo*, que aún existen de manera activa, aunque en menor número, debido a que muchos de ellos, por un criterio lucrativo, han cambiado el tráfico del tabaco por el de cocaína. Estos contrabandistas de tabaco compran legalmente a través de Suiza la citada mercancía a empresas americanas, adquiriendo tabaco de bajo coste, por ser defectuoso, caducado o de excedente de fabricación.

El *rubio de batea*, como denominan al citado tabaco, es embarcado, normalmente, en el puerto belga de Amberes o en el holandés de Róterdam. Los mercantes con el cargamento de tabaco parten con destino al puerto senegalés de Dakar, una vez en aguas internacionales del Atlántico y a la altura de las costas gallegas, las cajas de tabaco son descargadas, en alta mar, a las planeadoras o barcos pesqueros, que trasladan las mismas al litoral de La Coruña o Pontevedra, y son posteriormente el género

*Hay que destacar también la entrada masiva de tabaco de contrabando a España realizada desde Gibraltar, donde grupos organizados de porteadores, conocidos como collas, abren agujeros en la verja del Peñón.*



escondido en las bateas o bien trasladado desde la costa, en vehículos, a los almacenes ocultos, conocidos como *xurelas*, para su posterior distribución y comercialización.

Andorra también es una vía de entrada del tabaco de contrabando. Una de las modalidades es pasar la mercancía oculta en vehículos por la aduana, otra es utilizar diversas pistas forestales a través del Pirineo, bien sea a pie, como es el caso de los *farderos* o mediante coches todoterreno. En ambos casos, trasladan la mercancía desde el Principado a localidades del Alto Urgel, el Pallars Sobirà o de la Cerdaña del norte de Cataluña, para su posterior almacenamiento y distribución<sup>6</sup>.

A todo ello, hay que añadir el contrabando de tabaco que se origina en los puertos francos de Canarias desde donde por vía marítima envían el tabaco oculto con destino a Huelva o Cádiz, donde es recogido por las mafias.

Por último, cabe destacar la ingente producción ilegal de cigarrillos y tabaco de picadura en territorio español. Las principales zonas de fabricación son el Levante, Extremadura y Andalucía, donde en naves industriales camufladas y dotadas de la infraestructura necesaria se procede a las labores del tabaco cultivado en dichas tierras o procedente principalmente de Italia, Polonia, Grecia, Croacia, Francia, Hungría o Bulgaria.

Una de las estrategias habituales usadas por las mafias para ocultar estas naves ubicadas en zonas poco transitadas, es colocar en su exterior carteles de «En venta» o de «Se alquila», así como minimizar al máximo las entradas y salidas de las mismas que se realizan de noche y de forma discreta.

Para el transporte de las hojas de tabaco del resto de Europa a España, normalmente suelen emplear los viajes de regreso de los camiones destinados a la exportación de frutas y verduras procedentes del Levante español.

Referente a la distribución y venta del tabaco clandestino, este es distribuido por Europa y por el propio territorio nacional a mayoristas, establecimientos de hostelería, tiendas o kioscos vinculados al mercado negro de esta mercancía o vendido al menudeo en domicilios, o bien enviado por correo a domicilios particulares tras su compra por WhatsApp o Internet.

## CONCLUSIÓN

La Ley Orgánica 6/2011, de 30 de junio, por la que se modifica la Ley Orgánica 12/1995, de 12 de diciembre, de represión del contrabando, establece unos márgenes económicos donde el contrabando de tabaco puede ser considerado una infracción administrativa o un delito, limitación legal aprovechada, tanto por las mafias como por las BACRIM dedicadas a este ilícito para evitar consecuencias penales<sup>7</sup>.



La mayoría de condenas de carácter penal, en este ámbito delincencial, van asociadas a la pertenencia a organización criminal o a delitos contra la salud pública por los aditivos utilizados por estos grupos criminales en los tratamientos del tabaco.

Por otro lado, no existe una respuesta social de rechazo hacia la compra de tabaco procedente del mercado negro, a pesar del riesgo para la salud del comprador que ello supone.

A su vez, cabe añadir que la respuesta policial a esta actividad delictiva es limitada por falta de efectivos, al tener que atender otro tipo de tráfico considerados de mayor gravedad, aunque, como ya hemos indicado anteriormente, este tipo de contrabando, en parte, está vinculado a ciertas organizaciones terroristas.

En definitiva, todo ello conlleva facilidades a las organizaciones dedicadas a este tráfico ilícito.

Como medida inicial sería recomendable implantar un sistema de trazabilidad para controlar la hoja de tabaco desde que se produce en el campo hasta que llega al consumidor final, especialmente cuando este es vendido en establecimientos comerciales y poder comprobar así su origen legal.



Paralelamente, deberían dictarse preceptos legales nacionales e internacionales más punitivos y asignar presupuestariamente una mayor dotación de los recursos policiales para poder proceder a la persecución de este delito. Además, es necesaria una labor pedagógica de la ciudadanía para que rechacen la compra de tabaco en el mercado negro, con la finalidad de preservar su salud, y velar por la merma de recursos económicos que esta actividad supone en los recursos sociales públicos, como la pérdida de puestos de trabajo en el sector del tabaco. ■

## CITAS

<sup>1</sup>Riera, A. (2018) *Traficantes de humo*. Arcopress.

<sup>2</sup>Hiscox, CD & Hopkins A. (1972). *Recetario Industrial*. Gustavo Gili.

<sup>3</sup>*Ibidem* 1.

<sup>4</sup>Datos extraídos del estudio de campo criminológico sobre el tráfico de tabaco realizado en el Campo de Gibraltar (Cádiz) en 2021.

<sup>5</sup>Moreno, F. J. (2021). Narcotráfico gallego. *Quadernos de Criminología*52, 4-14.

<sup>6</sup>Abad, J. (2019). *Andorra Connection*. Cibeles Group.

<sup>7</sup>Ley Orgánica 6/2011, de 30 de junio, por la que se modifica la Ley Orgánica 12/1995, de 12 de diciembre, de represión del contrabando. (BOE núm. 297, de 13/12/1995).